

Santa Ana, 04 de mayo, 2017

Señores

Proveedores

Presente

La Municipalidad de Santa Ana les saluda, y a la vez les comunica la **Aclaracion N°1** para la **CONTRATACION DIRECTA NO. 2017CD-000002-01 “CONTRATACION DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PROCESO DE DESARROLLO HUMANO”**:

Con el objetivo de facilitar a los oferentes el cálculo para presentar cotizaciones al concurso para la Contratación Directa 2017CD-00002-01 Contratación para los servicios de capacitación para proceso de Desarrollo Humano, se aclara lo siguiente:

1. El Proceso de Desarrollo Económico Local ha identificado los siguientes temas de capacitación, ordenados por nivel, de acuerdo al proceso de emprendimiento de las personas solicitantes del Programa de Gestión Empresarial de la Municipalidad de Santa Ana:

- **NIVEL 1**

1. **Emprendedurismo:**

- 1.1. Motivación para emprender
- 1.2. Finanzas personales
- 1.3. Identificación de fortalezas para emprender
- 1.4. Legislación para emprendimientos y pasos para crear empresa
- 1.5. Registros legales (marca, propiedad industrial, sociedades, registros sanitarios)

2. **Valoración de ideas de negocios**

- 2.1. Mercado meta
- 2.2. Cliente meta
- 2.3. Competencia
- 2.4. Espacios de comercialización
- 2.5. Financiamiento

- **NIVEL 2**

3. **Formulación de proyectos**

- 3.1. Innovación
- 3.2. Alianzas
- 3.3. Permisos
- 3.4. Plan de negocios

4. **Financiero**

- 4.1. Costeo
- 4.2. Inventarios
- 4.3. Flujo de caja
- 4.4. Precios y competencia
- 4.5. Opciones y planes para encontrar financiamiento

5. **Finanzas y mercadeo**

- 5.1. Mercadeo y clientes

- 5.2. Uso de redes sociales y correo electrónico (e-commerce, mercadeo on line, catálogos virtuales, página web, dominios, listas de correo, ect)
- 5.3. Procesos de producción
- 5.4. Recursos humanos
- 5.5. Tecnología

- **NIVEL 3**

Dependen del nivel de emprendimiento y desarrollo del negocio que presenten las personas participantes:

1. Exportar
2. Asociatividad (Cámaras, Cooperativas, Sociedades Mercantiles)
3. Encadenamientos productivos (compras materia prima, ventas por mayor, consignación)
4. Crear franquicias

2. Conformación de grupos en capacitación:

En nivel 1, los grupos deben tener una participación mínima de 15 y máxima de 25 personas, para el primer día de capacitación. La deserción será crítica y se evaluará cuando supere el 40% de la asistencia, antes de las primeras 32 horas de iniciado el proceso. Por lo cual se deberá llevar estricto control de asistencia.

En nivel 2, los grupos pueden ser de menos participantes, pero nunca menos de 12 personas.

En nivel 3, se asignarán horas individuales a cada participante, según sea el caso de capacitación que requiera, pues estos temas están orientados a niveles de desarrollo de negocio muy particulares.

3. Los horarios:

En niveles 1 y 2, los horarios serán acordados entre la Municipalidad y la empresa, pues dependen de la disponibilidad de salas para tal fin. Preferiblemente se programarán de lunes a viernes, entre las 8:00 a.m. y 5:00 p.m., una vez por semana, mínimo de 4 horas por sesión.

En etapa 3, se acordarán con la persona participante, y podrán ejecutarse en el sitio, oficina, fábrica o local. O bien, en la Municipalidad. Depende de los requerimientos y tipo de capacitación asignada.

4. La alimentación:

Cuando las capacitaciones superen las 4 horas continuas, deberá ofrecerse dos tiempos de alimentación. Si son 4 horas justas o menos, solo un refrigerio que tenga bocadillo y bebida.

Cuando se asignen horas de capacitación individual, no es necesario ofrecer refrigerio.

Sin más por el momento,

Karla Guerrero Mora
Dpto. Proveeduría